



Circular Nro. SB-INRE-2026-0005-C

Quito D.M., 11 de marzo de 2026

Asunto: ALCANCE A LA CIRCULAR No. SB-INRE-2025-0031-C, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2025

Sistema Bancario Público y Privado

Señor Representante Legal:

De mi consideración:

Como alcance a la Circular No. SB-INRE-2025-0031-C, de 24 de diciembre de 2025, mediante la cual se remitió el "Manual Técnico de Estructuras de Datos de Depósitos de Billetes de Alta Denominación (BAD)", se informa que, por razones operativas vinculadas a la estructura, este Organismo de Control efectuó los siguientes ajustes al manual adjunto, los cuales se encuentran resaltados en color verde:

1. En la cabecera se reemplaza el campo "fecha de datos" por "fecha de corte".
2. El tipo de dato del campo 9 "Número de comprobante del movimiento transaccional", se aumenta de 12 a 25 caracteres.
3. Se elimina el campo 3 "Código de entidad receptora SB".

Además, se recuerda que la información deberá ser enviada por la entidad receptora y será obligatoria de manera mensual a partir de julio, con corte al cierre de junio de 2026.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Jessenia Marlene Cazco Arízaga
INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS

Referencias:

- SB-INRE-2025-0031-C

Anexos:

- Manual_tecnico_de_estructuras_de_Billetes_de_Alta_Denominacion_0503signed_signed-signed-signed.pdf

Copia:

Magister
Juan Carlos Zabala Andrade
Director de Estudios y Gestión de la Información

Magister
Diego Antonio Montenegro Pérez
Subdirector de Riesgos de Lavado de Activos

Magister
Emma Yolanda Paredes Reyes
Subdirector de Inteligencia de Negocios y Administración de la Información, (E)

ep/jz